



## Un motor de empleo... precario

El sector de la Logística es sin duda uno de los que al calor de la crisis de la pandemia ha confirmado y ampliado su desarrollo. La Logística generó el 10,5% de los puestos de trabajo de la economía en el pasado septiembre y el nivel de empleo se elevó en octubre a un nuevo máximo anual hasta llegar a **969.000 personas**, según la Encuesta de Población Activa (EPA) del INE. Se trata de un 5,0% de todo el empleo, datos en esencia que corroboran el ascenso de este sector con cifras que superan el periodo pre pandemia.

Analizando las características del sector en el último año, resalta que más del 75% de los nuevos contratos han sido a hombres y tan solo el 25% para mujeres.

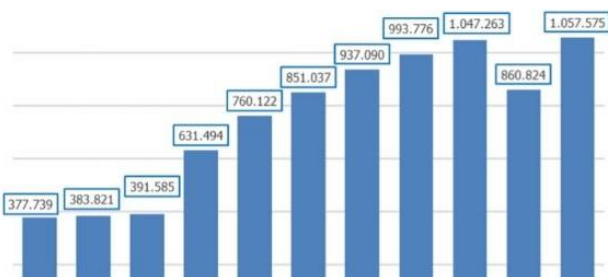
Además, la mayoría de las nuevas contrataciones han sido para trabajadores/as con una edad media de entre 25 y 45 años (el 57,6%), frente al 26,1% que han sido para mayores de 45, y solo el 16,2% para menores de 25 años. (Informe *Randstad*)

Sin embargo la otra cara de este “motor de empleo” es la enorme precariedad, la pérdida de derechos y los salarios de miseria que la acompaña.

Los **contratos por días y por horas**, son la mayor fuente de inestabilidad laboral y de salarios de miseria, además de generar una enorme desigualdad de condiciones y salarios entre la plantilla. La **contratación abusiva de ETTs** es otra de las fuentes de desigualdad y precariedad, porque estos trabajadores/as no disfrutan de estabilidad alguna, permisos retribuidos ni, entre otras, complementos de antigüedad. Según algunas cifras, en la provincia de Guadalajara, de las 15.000 personas empleadas en Logística, 10.000 provienen en ETTs; en Toledo, de los 7.000 empleados/as, 5.000 son ETTs.

Estas condiciones hacen que en muchas ocasiones los contratos estén en fraude de ley y que derechos elementales como los descansos, horarios, las vacaciones o los permisos no se respeten.

Así pues la Logística refleja con mucho el modelo de relaciones laborales por la que apuestan patronal y gobiernos: empleo sí, cada vez más precarios, recortados en derechos y con salarios de miseria.



Evolución del crecimiento del empleo en el sector logístico: Imagen *Randstad*

### SE CONSTITUYÓ EN CO.BAS EL SECTOR DE LA LOGISTICA

Tras el desarrollo del sindicato en el sector y los recientes resultados electorales en empresas como Amazon o LIDL, se constituyó en co.bas el sector de la Logística. Iniciamos esta andadura conjunta como plataforma dinámica desde una propuesta de alternativa de base de lxs trabajadorxs, en un sector estratégico que se enmarca en un contexto y dinámica de precarización con un proceso de desmantelamiento de derechos donde se necesita de iniciativas reales de defensa unificada.

Con este proyecto desde la base de lxs trabajadorxs hasta los Comités de Empresa de todos los centros en los que estamos co.bas se trata de alentar la importancia de la difusión y el trabajo sindical conjunto, entendiendo como esencial la universalidad de cada conflicto, problemática o dinámica por atender desde la conciencia de clase.

No a la nueva Reforma Laboral.

Contra la precariedad del sector (contratos parciales, fijos discontinuos, subcontratación y ETTs).

Contra la pérdida de poder adquisitivo no resuelto en los contratos.

Por la mejora de los convenios.

Contra la burocracia sindical que negocia toda esta precariedad.

# EL IPC Y LA INSACIABLE PLUSVALÍA DE AMAZON

**Daniel García Rodríguez** (Comité de Empresa, Amazon San Fernando)

“Los asociados de nuestras empresas disfrutaban de beneficios salariales por encima de la media”. Esta frase se encuentra en la genética falsificada y manipulada de cada portavoz corporativo que disfruta directamente de los beneficios generados desde cada trabajador con una garantía contractual en bonus y de objetivos ni regulada ni justificada en convenios.

Para poner en contexto entendamos lo que Amazon significa a nivel económico en el mundo y cuál es su valor de mercado, con unos beneficios netos en el tercer trimestre de 2021 de más de 3000 millones de dólares.

En nuestro almacén Mad4 regulado desde abril de 2018 por el convenio del sector Logística, Paquetería y actividades anexas al Transporte de Mercancías, se nos impone vía unilateral unas condiciones que se optimizan como siempre desde los salarios de lxs trabajadorxs.

Se asegura ajustar sus tablas salariales a lo estipulado e incrementar los beneficios de empleados medios y altos a costa de las plusvalías de lxs trabajadorxs, y así mantener vivo ese ejército de mandos con aumentos considerables proporcionales en los números y volúmenes de pedidos al año desde la necesidad del aumento de los ritmos de trabajo, como función principal con el objetivo de el tan nombrado cliente.

Este convenio establece subidas anuales negociadas al margen de la dinámica de precios y de carestía de la vida con acuerdos previstos ajustados para servir a intereses de la patronal.

El IPC (índice de precios al consumo), es desde siempre la tónica económica y el pulso de valoración entre la relación del coste de los bienes y la capacidad que tenemos para conseguirlos, sobre todo de los productos básicos y esenciales.

Desde siempre en Mad4 se ha mantenido una constante entre los salarios y la subida de la vida cada año, provocado por índices bajos y de mínimos donde los incrementos pactados simplemente evitaban el ganar menos con respecto a los salarios. Esto se llevó más o menos bien, con lo justo, mientras lo permitían los datos económicos generales, pero tenía el riesgo de no atender desde la perspectiva real de valor de los salarios en el momento de dar un giro en relación a la inflación y el IPC superior.

Este año 2021, después de dos de pandemia, donde Amazon ha aprovechado este contexto para multiplicar sus beneficios, la lógica fluctuación de la ley económica, nos coloca en una posición de desventaja, donde la dinámica de recuperación prevé como norma casi natural el salir de una crisis con unos índices que no se contemplan ni se atienden ni en convenio, ni en las negociaciones, y que el 1% de subida por sectorial, se queda muy por debajo del alza de precios ya que el año 2021 terminó con una subida del IPC.

A nivel de números y datos en salarios la estimación de pérdida entre el año 2020 a 2021 será:

▷ **Mozo ordinario:**  $20.307 + 1\%$  (sectorial)= 20.774 hasta 5,4% IPC= **893,50 euros/año de pérdida.**

▷ **Mozo especializado con dos bienes (antiguo T1.1):**  $21.606,72 + 1\%$  (sectorial)= 21.824 hasta 5,4% IPC= **960,25 euros/año pérdida.**

▷ **Mozo especializado con dos bienes (antiguo T2):**  $23.661 + 1\%$ (sectorial)= 23900 hasta 5,4% IPC= **1051 euros/año pérdida.**

▷ **Capataz con dos bienes (antiguo T3.1):**  $27.948 + 1\%$  (sectorial)= 28.227,48 hasta 5,4% IPC= **279,48 euros/año pérdida.**

En una lógica capitalista donde Amazon se sitúa en el vértice de la concentración, la carrera por preservar los márgenes de rentabilidad en un año de alta inflación, marcan los precios a nivel general a costa de lxs trabajadorxs y la población.

## Pedimos una cláusula de diferencia de lpc

La **inflación** anual estimada del Índice de Precios de Consumo (**IPC**) en diciembre de 2021 se ha elevado hasta el **6,7%**, (Instituto Nacional de Estadística –INE-).

El objetivo de las grandes empresas es obtener la plusvalía haciendo trabajar a lxs trabajadorxs más horas de las necesarias, aunque haya cubierto sus costes de producción. Sumando que las empresas aumenten sus beneficios con nuestro trabajo excedente pagando el mínimo necesario.

Ya vale de paternalismo corporativo como trabajadorxs de Amazon donde los buenos gestos de una multinacional al servicio del marketing, están por encima de una realidad en la pérdida de dinero, donde no vamos a consentir ser coartada de marca.

Pedimos una cláusula de diferencia de lpc con carácter retroactivo que se corresponda con la progresividad entre trabajo y beneficios para que no sean lxs trabajadorxs los que paguen los desajustes.

# Una Reforma que profundiza la precariedad

(...) En una primera valoración, cabe destacar cómo hemos pasado de la promesa de derogación, que fue estandarte para formar el gobierno progresista y santo y seña de la carrera política de la actual Ministra de Trabajo, a la *"imposibilidad técnica de su derogación"* para concluir en estos días en *"una reforma laboral histórica... que pasa página a la precariedad y temporalidad... que cambia la tendencia de devaluación salarial en nuestro país... y vamos a mejorar y recuperar derechos"* (declaraciones del Gobierno PSOE-UP).

Sin el menor sonrojo por el manifiesto incumplimiento de lo prometido, el Gobierno con la Ministra de Trabajo al frente, se esmera en la propaganda pretenciosa de una nueva reforma que **deja intactos todos los mecanismos de despido masivo y barato de la Reforma de Rajoy (2012)** y la precedente de Zapatero: los EREs sin autorización administrativa previa; el despido objetivo -20 días por año trabajado-; la potestad empresarial de modificar arbitrariamente de forma sustancial las condiciones de trabajo –Art. 41 del ET-; el despido de 33 días/año sin salarios de tramitación, etc.

---

## ***Una nueva Reforma que deja intactos todos los mecanismos de despido masivo y barato de la Reforma de Rajoy (2012)***

---

Han hecho propaganda hasta el infinito y más allá sobre la ayuda europea, pero era más que sabido que los Fondos Europeos, que supondrán 140.000 millones de euros, estaban condicionados a preservar los aspectos esenciales de la Reforma laboral del 2012.

Y así lo saluda la patronal y sus portavoces (...) *"Lejos de derogar la elaborada en el 2012 por el Ejecutivo del PP, el nuevo texto consolida los aspectos fundamentales de la ya existente, introduce algunos cambios cosméticos, que no suponen un cambio sustancial sobre la que estaba en vigor"* (Editorial Expansión 29.12.21). Más aún, en lo que es un insulto al supuesto órgano de la voluntad popular, el Parlamento, Antonio Garamendi (Presidente de la CEOE) afirmó *"No vamos a cambiar nada de lo que se ha firmado"*, no están dispuestos a que *"se toque una sola coma"*.

### **Pero sí hay cambios sustanciales: más precariedad y generalizar los salarios de miseria**

(...) La nueva Reforma sin embargo sí introduce cambios sustanciales, así sea en el camino opuesto al que anuncia la propaganda del Gobierno... **a una mayor precarización del empleo y a un brutal ataque a los salarios.**

Primero garantiza la tranquilidad de la patronal, **preservando en lo sustancial la reforma del 2012**, es decir la que le permite el despido barato y fácil; segundo **preserva y amplía los contratos a tiempo parcial**, es cada vez más el mecanismo preferido por la patronal para "crear empleo", con salarios de miseria y una flexibilidad extraordinaria (...)

La nueva Reforma **introduce el art. 47 bis, el Mecanismo RED, los ERTes permanentes** (...) El tener trabajo a cambio de *lo que sea* no es precisamente un argumento progresista, valga recordar que en la época de la esclavitud se garantizaba el *"pleno empleo"*.

Las empresas al acogerse a este mecanismo ahorran el pago de salarios y cargas sociales. Los trabajadores/as "a cambio de mantener el empleo" perderán, cuando menos, el 30% de su salario así como las partes proporcionales de pagas y vacaciones, lo que supone normalizar un nuevo atraco a los salarios y garantizar la miseria para millones de trabajadoras/es (...) La nueva Reforma Laboral añade además que al cobrar los trabajadores/as afectados del Fondo de Sostenibilidad (y no del SEPE como hasta ahora) (...) tampoco tendrá la consideración de tiempo cotizado a efectos de su pensión.

### **¿Acabar con la temporalidad o camuflarla?**

La desaparición de algunas modalidades contractuales como el contrato por obra o servicio y el acotamiento del tiempo en los contratos temporales no significa que no sigan existiendo contratos eventuales. Además, tener que trabajar en varios empleos a tiempo parcial para completar un salario o vivir pendiente de que te dejen hacer horas para que el sueldo luzca; vivir entrando y saliendo de un ERTE con la consiguiente merma de salario o trabajar una época del año y otra acabar en el paro, es precariedad, se adorne como se adorne, y es camuflar la temporalidad. (...) A diferencia de los contratos temporales, los fijos-discontinuos son considerados estadísticamente como indefinidos a pesar de que en las épocas en las que no trabajan cobran también el desempleo (si tiene acumulado el tiempo necesario). (...)

# NO VAMOS A RESIGNARNOS

La nueva Reforma Laboral entrará en vigor el 31 de diciembre, aunque estará obligada a pasar el trámite parlamentario y las empresas dispondrían de entre tres y seis meses para comenzar a modificar los contratos. Los dirigentes de CC.OO. y UGT, como siempre, hacen el papel de guardia pretoriana de la patronal y el gobierno. Por eso, al tiempo que negociaban este supuesto pasar página a la precariedad, a golpe de tanquetas, acababan con la huelga en Cádiz y prosiguen hoy los EREs en Telefónica, Orange, Vodafone... cierres como el de Alcoa, o son parte activa en que miles de trabajadores/as contratados en fraude de ley en las Administraciones Públicas se puedan quedar en la calle.

Al sindicalismo combativo y de clase nos corresponde no aceptar el "es lo que hay", "es lo que toca" o cualquiera de las fórmulas de encubrir la resignación. Lo que toca es salir a las empresas y barrios obreros a contrarrestar el bombardeo mediático, explicando y divulgando el verdadero contenido de esta reforma, a plantarla cara desde la calle y desde las empresas.



En co.bas creemos en la **organización de las trabajadoras/es como única forma de conseguir y preservar nuestros derechos.**

Creemos que **los sindicatos tradicionales, han perdido su esencia en la lucha contra el sistema capitalista.** Las cúpulas sindicales se han convertido en **aparatos en manos del Estado** y las instituciones, quienes a base de talonario los manejan a su antojo.

Necesitamos una **organización que base** sus decisiones y la acción sindical en las asambleas de trabajadores/as.

Necesitamos un cambio social en profundidad y no organizaciones sindicales que sirven de pilares al sistema, a los gobiernos de turno, al Estado, la banca y las multinacionales.

**Somos un sindicato de clase, asambleario, combativo y feminista.**

Defendemos la **elección y revocación, de los responsables sindicales.**

CO.BAS **renuncia a la financiación de entidades públicas o privadas,** sólo se financia mediante las aportaciones de los afiliados/as.

CO.BAS pretende ser **una herramienta de lucha para la clase obrera.**

	INDEMNIZACIÓN	TOPE CUANTÍA MÁXIMA	SALARIOS DE TRAMITACIÓN
<b>ANTECEDENTES</b>	Indemniz. 45 días/año Tope 42 mensualidades	No existe tope en su cuantía máxima	Por Improcedente hasta notificación de sentencia o hasta reconocimiento de improcedente por empresa  No hay si empresa consigna importe indemnización en 48 horas tras despido
<b>RD Ley 35/2010</b>	Se mantiene Igual	Se mantiene Igual	Se mantiene Igual
<b>RD Ley 35/2010</b>	Indemniz. 33 días/año Tope 24 mensualid.	Indemniz. no superior 720d Si días anterior RD > 720d Indem. ese n° días con máximo de 42 mensualid.	SI Indemnización NO SI readmisión SI
<b>Acuerdo de gobierno</b>	No dice nada	No dice nada	No dice nada
<b>Nueva Reforma Laboral</b>	Se mantiene la reforma de Rajoy R.D. Ley 35/2010	Se mantiene la reforma de Rajoy R.D. Ley 35/2010	Se mantiene la reforma de Rajoy R.D. Ley 35/2010

co.bas

C/ Moratines 22; escalera 1ª; 1º B

28005 Madrid

915 277 406

logisticacobas@gmail.com

www.cobas.es